

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	DECRETO	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

DECRETO No.001 DE 2016
(01 de Enero)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DIA HABIL EL 01 DE ENERO DE 2016 ”

El Alcalde del Municipio de San Luis de Palenque, Casanare, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y las conferidas por el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, y,

CONSIDERANDO

La Ley 136 de 1994 en su artículo 91.- Funciones. (Modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012), en su literal D), En relación con la Administración Municipal, indica en su numeral 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; en su numeral 2. Nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales y comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes; y en su numeral 7. Velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración.

Que la alcaldía municipal de San Luis de Palenque, decide declarar día hábil el día viernes primero de enero de 2016, con el fin de nombrar los funcionarios bajo su dependencia para poder dirigir la acción administrativa del Municipio, conforme a las funciones que le asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas y los acuerdos; así como para expedir los actos administrativos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones de la Entidad.

Que la Ley 136 de 1994 en su artículo 93 indica. Actos del alcalde. El alcalde para la debida ejecución de los acuerdos y para las funciones que le son propias, dictará decretos, resoluciones y las órdenes necesarias; así las cosas, por medio del presente se indicará que el día primero de enero de 2016, se nombrarán los funcionarios que acompañaran la dirección de la acción administrativa del Municipio, quienes tomarán posesión de su cargo y comenzarán el ejercicio de los mismos, asumiendo sus funciones con la responsabilidad que cada cargo les impone.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal,

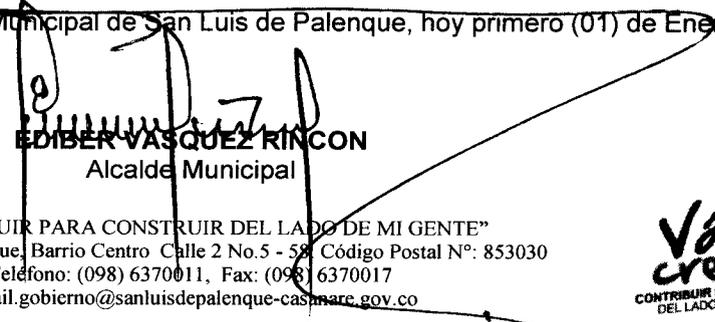
DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Declarar día hábil el viernes festivo primero (1º) de Enero de 2016, con el fin de nombrar los funcionarios bajo su dependencia para poder dirigir la acción administrativa del Municipio, conforme a las funciones que le asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas y los acuerdos; así como para expedir los actos administrativos que se requieran para el normal desarrollo de las funciones de la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, hoy primero (01) de Enero de Dos Mil Dieciséis (2016).


EDIBER VASQUEZ RINCON
 Alcalde Municipal